

APENDICE

I

1852-Diciembre-7-MADRID

COPIA DEL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE AL INTERROGATORIO MANDADO HACER POR LA DIRECCION GENERAL DE FABRICAS DE EFECTOS ESTANCADOS, CASAS DE MONEDA Y MINAS (27)

PARA presentar al Gobierno de S. M. un cuadro general de los Establecimientos puestos a su cuidado, esta Dirección general necesita reunir todos los datos particulares relativos á cada uno hasta una época dada que se ha fijado para fin del presente año.

En su consecuencia ha acordado prevenir á V. que comunique las instrucciones oportunas á los administradores de las salinas de este distrito con el objeto de que en los primeros quince dias del mes de enero próximo, ponga cada uno en manos de V. una memoria razonada, procurando que en la parte aplicable á los respectivos establecimientos, se tengan presentes los puntos siguientes:

1.º

Situación topográfica de la Salina.—Distancia á que se encuentra de la población á cuyo término jurisdiccional corresponde; de la capital de la provincia, de la cabeza del partido; del punto de residencia del Jefe de Fábricas; de las demás salinas de la provincia, y de cada una de las poblaciones mas importantes de la comarca.—Clase, cabida, calidad, aplicacion y aprovechamiento del terreno que constituye el coto ó redonda de la Salina.—Deslinde de las pertenencias de la Hacienda y de las de particulares.—Clima.—Enfermedades del pais y medios de precaverlas ó de atenuar sus efectos.—Precios de los artículos de primera necesidad.—Costumbres y carácter de los habitantes de la comarca.

2.º

Clase, dimensiones y estado de los caminos.—Denominación é importancia de los rios y arroyos que bañan el término.—Puentes, pontones y vados establecidos para facilitar las comunicaciones.—Pozos, fuentes y manantiales de agua potable existentes en el radio ó fuera de él y á qué distancia.—Dias de la semana en que entra y sale la correspondencia.—Tiempo que tarda en recibirse la de esta Corte, de la capital de la provincia y del punto de residencia del Jefe de Fábricas.

3.º

Reseña histórica de la Salina.—Época y precio en que fué adquirida ó incorporada á la Corona y año en que empezó á explotarse.—Censos, recompensas y otras cargas propias del Establecimiento.

4.º

Situación, dimensiones y estado de cada uno de los manantiales, lagunas y pozos salados en uso ó sin él pertenecientes al Establecimiento ó á particulares.—Mejoras de que son susceptibles los del Estado y su coste.—Origen y cantidad de aguas que producen al año.—Altura media de las mueras en los pozos y lagunas, y su graduacion, segun el arcómetro de Beaumé ú otro instrumento hidrostático.—Causas á que se atribuye la abundancia ó escasez de mueras en épocas fijas ó indeterminadas, y su mayor ó menor graduacion en estos dos casos.—Cantidad de muera aplicada á la fabricacion y su rendimiento en fanegas de 112 libras.—Cantidad que se desperdicia y por qué causa.—Precauciones establecidas para tener limpios y espeditos los veneros.—Des-

(27) Documento en propiedad particular